

Expediente: 230/18

Carátula: CABELLO CARLOS ALBERTO C/ SINTEPLAST S.A. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO II

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 20/05/2023 - 00:00

**Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:**

90000000000 - MACHADO, MARCELA ALEJANDRA-PERITO INFORMATICO

20254988805 - PAZ, ANDRÉS-POR DERECHO PROPIO

20341331758 - SISINI, ESTEBAN-POR DERECHO PROPIO

23337039294 - SINTEPLAST S.A., -DEMANDADO

20070879116 - CABELLO, CARLOS ALBERTO-ACTOR

23337039294 - HERNÁNDEZ, JIMENA MARÍA-POR DERECHO PROPIO

20175135562 - GARCÍA ARNERA, MAURICIO-POR DERECHO PROPIO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO II

ACTUACIONES N°: 230/18



H103024415112

JUICIO: CABELLO CARLOS ALBERTO c/ SINTEPLAST S.A. s/ COBRO DE PESOS 230/18

San Miguel de Tucumán, mayo de 2023.

1) Proveyendo presentación del letrado Esteban Sisini: En merito a las constancias de autos, surgiendo de la Poliza adjuntada en especial el punto 4 (condiciones generales y particulares - **sustitucion de pago** previo); de conformidad a las atribuciones del Art. 10 CPL, y teniendo en cuenta que la demandada fue intimada de pago conforme lo normado por el art 145 del CPL, resultando infructuoso dicho trámite (ya que no se abonó hasta la fecha), dispongo, en un todo de conformidad con las previsiones procesales (Arts.145, 146 y Ccctes. del CPL); **notificar e intimar a CONFIDENS - ASEGURADORES DE CAUCIONES S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**, domicilio en Paraguay 580, Piso 5° Ciudad Autónoma de Buenos Aires, **para que cumpla con el pago de la suma de \$6.092.084,11 (pesos seis millones, noventa y dos mil, ochenta y cuatro, con 11/100), con más los intereses determinados en la propia sentencia de la Excma. Cámara n° 186 del 01/11/2022**, dada su condición de **fiador y pagador sustituto** (condiciones generales y particulares de la póliza de caución agregada a los autos). A tales efectos, **se concede el plazo de diez (10) días**, el que comenzará a computarse a partir del día siguiente de la notificación de la presente providencia. (Confr. Art 145 ley 6.204), en el domicilio indicado.

2) Se hace constar que en los autos del titulo se encuentra abierta una cuenta a nombre de este juzgado y como perteneciente a los autos del titulo Cuenta Número: 562209550155912 CBU: 2850622350095501559125 del Banco Macro S.A.

3) Bajo responsabilidad del peticionante, notifiquese mediante carta documento.

4) Tengase presente la reserva efectuada. FGC 230/18

**Actuación firmada en fecha 19/05/2023**

Certificado digital:  
CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.